



INDEPENDENCIA
RENTAS INMOBILIARIAS

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS
INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 17 de marzo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica reparto dividendo provisorio

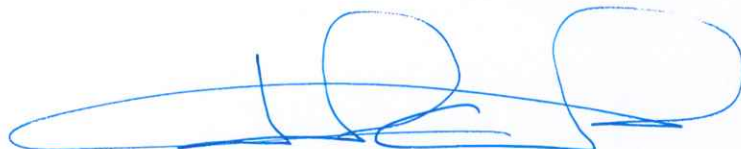
De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias** (el "Fondo"), que en sesión de directorio de su administradora, Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), celebrada con fecha 16 de marzo de 2021, se acordó, distribuir un dividendo provisorio de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2021, por la cantidad de \$3.537.069.900, lo que considerando la cantidad de cuotas suscritas y pagadas con derecho a recibir dividendo a la fecha de celebración de la referida sesión, corresponde a \$ 14 por cada cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 31 de marzo de 2021 y tendrán derecho al mismo todos aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, del día 25 de marzo de 2020. Dicho pago se realizará (i) por medio de depósito en la cuenta corriente indicada por el aportante a la Administradora, o (ii) se le enviará al domicilio informado por el aportante, si así lo hubiere solicitado, o bien, (iii) podrá retirarlo desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco Crédito e Inversiones-BCI en Chile. Trascurridos 90 días desde la fecha de pago referida, el pago

se realizará en las oficinas del departamento de cuotas del DCV Registros, ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Nueva Santa María, Providencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Juan Pablo Grez Prado
Gerente General
INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.:
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores